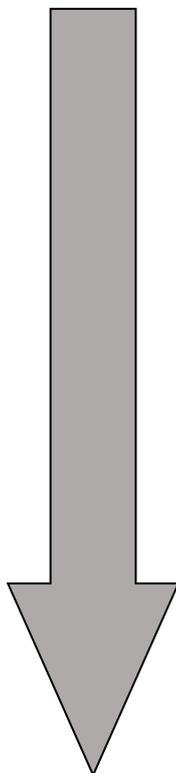


COMUNICADO N° 74/2023

FECHA:	27/03/2023
RAMA:	SUPERIOR ARTÍSTICA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA DIFUNDE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:





INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA

ASUNTO: DIFÍCIL COBERTURA

ÁREA: PEM (Profesorado de Educación Musical - Res. Nro 855/11)

ASIGNATURA: EDI Taller de composición musical

CICLO LECTIVO: 2023

DIFUSIÓN: 29/03/23 al 05/04/23

INSCRIPCIÓN: 10/04/23 al 14/04/23

ASISTENCIA TÉCNICA: 03/04/23 a las 17 Hs.

ENTREVISTA: a confirmar

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico que se acompañará de un archivo con Antecedentes Profesionales y Educativos completos, Incluyendo fotos de DNI y títulos si los tuviera. En la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta la coherencia y claridad del diseño, pautas de acreditación y criterios de evaluación, relación entre contenidos y propuestas de actividades, estrategias de intervención didáctica, objetivos y fundamentación de lo expuesto.

En las instancias de entrevista y demostración práctica el aspirante deberá demostrar amplio dominio de los contenidos de la asignatura, así como coherencia y claridad en las ideas propuestas en relación a la función educativa a la que aspira. En la evaluación de los proyectos y en el criterio de selección de los aspirantes se tomarán como eje los lineamientos académicos y pedagógicos del Área.

La documentación deberá enviarse a coberturas@empa.edu.ar consignando en el asunto, en mayúsculas, nombre de la asignatura y área de la misma.

El envío debe constar solo de dos (no más de dos) archivos en formato PDF: Uno con el proyecto pedagógico y otro con los antecedentes y documentación requerida.

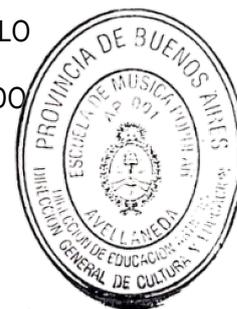
Las pautas y programas de la asignatura, guía para la elaboración del proyecto y Disposición N° 10/20, entre otras, que describen el marco normativo, se adjuntan a la presente convocatoria, y estarán a disposición de los aspirantes en la página de la Escuela: www.empa.edu.ar o en la Biblioteca de la escuela – email: biblioteca@empa.edu.ar

La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Velez Sarsfield 680 – Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, PABLO	ZINO, PATRICIA / NAVARRO, CLAUDIO / BRUNATO, FEDERICO
Par docente	SIMONOVICH, ALEJANDRO	BRUNO, MARCELO
Par docente externo:	DORSO, SEBASTIÁN	MARTINEZ, GUIDO
Alumno:	LEDESMA NAVARRO, LUCÍA ANAHÍ	KOLB, ROMINA

Prof. PABLO DANIEL FREYRE
DIRECTOR
ESCUELA DE MUSICA POPULAR
DE AVELLANEDA



Maria Soledad Páez Ayre
Inspectora Educación Artística
Distrito Avellaneda
Dirección de Inspección General
D.G.C. y E.



Espacio de Defición Institucional:

Espacio de Definición Institucional (E.D.I) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación específica. Este espacio podrá ser utilizado para el desarrollo de aspectos innovadores dentro de la disciplina. Pueden referir tanto al campo de la producción, como al de la recepción - interpretación o al de la aplicación áulica. Al tratarse de un espacio de actualización de saberes, podrá ir cambiando de acuerdo a las necesidades de cada Institución. Se propone como tiempo prudencial que la alternancia se dé cada cuatro años. Las unidades curriculares que se determinen podrán adoptar diversos formatos (materia, seminarios, entre otros). Si se decide utilizarlos para profundizar algunos de los espacios curriculares que ya existen en el diseño, se recomienda que se desarrolle desde una perspectiva de abordaje novedosa. El espacio cuenta con 256 horas que podrán dividirse como lo determine la Institución, con unidades curriculares anuales o cuatrimestrales. Al no presentar correlatividades pueden ser cursadas en cualquier año de la carrera, a menos que la Institución de acuerdo a su PEI y su PCI, crea conveniente que sean cursadas en algún año en particular.

Edi Taller de Composición Musical:

Este espacio de definición institucional está destinado a brindar herramientas y experiencias de composición, específicamente para las y los alumnos de la carrera de educación musical. Responde a una necesidad profesional de ampliación de los conocimientos técnicos y la experimentación en una práctica que resultará necesaria en el ejercicio de la docencia.

Se espera que al finalizar este espacio curricular, los estudiantes sean capaces de:

- Iniciarse o adentrarse en la práctica de la composición y la improvisación, realizando un proceso de descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades creativas para la generación de ideas.
- Desarrollar la composición de piezas instrumentales y/o vocales de diferentes características a partir de ideas generadoras.
- Componer canciones, tanto con textos propios como con textos literarios, comprendiendo la interdependencia entre palabra y música.
- Comprender las necesidades y mecanismos de adecuación entre la creación y la interpretación.
- Incrementar, mediante la utilización de los recursos tecnológicos para la realización de las obras, el conocimiento del lenguaje musical y la capacidad audioperceptiva.



INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA

ASUNTO: DIFÍCIL COBERTURA

ÁREA: PEM (Profesorado de Educación Musical - Res. Nro 855/11)

ASIGNATURA: Práctica Docente IV

CICLO LECTIVO: 2023

DIFUSIÓN: 29/03/23 al 05/04/23

INSCRIPCIÓN: 10/04/23 al 14/04/23

ASISTENCIA TÉCNICA: 03/04/23 a las 17 Hs.

ENTREVISTA: a confirmar

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico que se acompañará de un archivo con Antecedentes Profesionales y Educativos completos, Incluyendo fotos de DNI y títulos si los tuviera. En la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta la coherencia y claridad del diseño, pautas de acreditación y criterios de evaluación, relación entre contenidos y propuestas de actividades, estrategias de intervención didáctica, objetivos y fundamentación de lo expuesto.

En las instancias de entrevista y demostración práctica el aspirante deberá demostrar amplio dominio de los contenidos de la asignatura, así como coherencia y claridad en las ideas propuestas en relación a la función educativa a la que aspira. En la evaluación de los proyectos y en el criterio de selección de los aspirantes se tomarán como eje los lineamientos académicos y pedagógicos del Área.

La documentación deberá enviarse a coberturas@empa.edu.ar consignando en el asunto, en mayúsculas, nombre de la asignatura y área de la misma.

El envío debe constar solo de dos (no más de dos) archivos en formato PDF: Uno con el proyecto pedagógico y otro con los antecedentes y documentación requerida.

Las pautas y programas de la asignatura, guía para la elaboración del proyecto y Disposición N° 10/20, entre otras, que describen el marco normativo, se adjuntan a la presente convocatoria, y estarán a disposición de los aspirantes en la página de la Escuela: www.empa.edu.ar o en la Biblioteca de la escuela – email: biblioteca@empa.edu.ar

La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Velez Sarsfield 680 – Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, PABLO	ZINO, PATRICIA / NAVARRO, CLAUDIO / BRUNATO, FEDERICO
Par docente	MIKHELSON, VERÓNICA	BONANATA, LAURA
Par docente externo:	DE LEONARDIS, MARÍA	JUAN BENAZAR, SILVIA
Alumno:	SAUCEDO, JONATHAN	FASANI, LUNA



Prof. PABLO DANIEL FREYRE
DIRECTOR
ESCUELA DE MUSICA POPULAR
DE AVELLANEDA

María Soledad Páez Ayre
Inspectora Educación Artística
Distrito Avellaneda
Dirección de Inspección General
D.G.C. y E.



Práctica Docente 4

En este cuarto año, se abordará la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos y de residencia del campo de la música para el nivel Secundario, las Formaciones Básicas de las instituciones especializadas y las Escuelas de Educación Estética considerando la posibilidad de abordar diversos contextos y otras modalidades educativas del nivel secundario (rural, educación domiciliaria y hospitalaria, especial, adultos, contextos de encierro, etc.). Esto implica profundizar el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales para los niveles y modalidades implicados, abordar las características de los sujetos del aprendizaje, las culturas juveniles, proyectar las estrategias didácticas particulares previendo las actividades a desarrollar y definir la instancia de evaluación.

Al igual que en Práctica Docente de tercer año, se enfatiza la importancia de que el estudiante desarrolle proyectos de residencia en los que asuma de manera progresiva diversas responsabilidades y pueda planificar e implementar un proyecto de clases secuenciadas.

En esta instancia el abordaje de la Práctica Profesional deberá comprender un proceso colectivo de construcción de saberes a partir de un trabajo articulado entre el instituto formador y las instituciones educativas de distintas características y contextos socioculturales donde se desarrollen las prácticas. En este sentido, se deberán desplegar dispositivos que acompañen el proceso de proyección, puesta en práctica, análisis y reflexión de esta instancia formativa desde la conformación de un equipo de trabajo conjunto entre el profesor de prácticas del instituto formador, el estudiante y el docente de arte del curso donde se desarrollen las prácticas. Este último bajo la figura de docente orientador tendrá la tarea de facilitar la incorporación progresiva del estudiante a la práctica en el aula, apoyar en la orientación de las actividades y participar en la evaluación formativa de los estudiantes, a partir de criterios acordados.

Se espera que las propuestas atiendan a :

- La Educación Musical en el nivel Secundario, la Formación Básica y las Escuelas de Educación Estética.
- La configuración del rol del docente de música.
- La elaboración e implementación de propuestas pedagógico – didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el currículum, los sujetos del aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en las que se enmarcan.
- Proyectos áulicos y de residencia.
- La evaluación de los aprendizajes en el campo de la música. Concepciones e Instrumentos.
- Reflexión sobre las instancias de la práctica pedagógica. Análisis interpretativo y Sistematización de las experiencias.